Dentro del término dispuesto para tal efecto **DIANA MARCELA GIRALDO CRUZ** Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos, y con el apoyo del abogado Andres Mauricio Galvis Garcia, se reunieron con el fin de evaluar y verificar el cumplimiento de requisitos de idoneidad y/o experiencia relacionada exigida para la contratación, cuyo objeto contractual es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INFORMACIÓN,: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS, EN DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, QUINDÍO**

A continuación, se procede a dejar las siguientes constancias:

Se invitó a presentar oferta al siguiente profesional y/o personal de apoyo: **JULIANA CAROLINA GUZMÁN VELA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.094.885.106 de Armenia Quindío

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en los estudios previos e invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONCEPTO	REQUISITO	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI / NO
IDONEIDAD	Acreditar título profesional como comunicador(a) Social - Periodista o carreras afines con tarjeta o matricula profesional (Cuando Aplique)	La oferente acredita título profesional como comunicador Social – Periodista expedido por la Universidad del Quindío. *En virtud de la legislación colombiana, el título de periodista o comunicador social solo reconoce la adquisición de unos saberes determinados y faculta al titular para el ejercicio de esa profesión, y, a la fecha, la tarjeta de periodista no es exigible para efectos de ejercer esta actividad profesional.*	**SI**
EXPERIENCIA	Experiencia en el sector público o privado mínimo de un (1) año relacionado con temas afines al objeto a contratar.	La oferente cuenta con más de un (1) año de experiencia en el sector público en la ejecución de actividades afines al objeto a contratar.	**SI**

VALOR OFERTADO: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000) Incluidos impuestos

Se deja constancia que la oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Se firma en Filandia Quindío, el día 08 de julio de 2026.

Atentamente,

DIANA MARCELA GIRALDO CRUZ
Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos

Proyectó y elaboró:	Andres Mauricio Galvis Garcia	Profesional Universitario - Abogado
Revisó	Diana Marcela Giraldo Cruz	Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		